

2018

Esencialismo y realismo: aproximaciones para robustecer la acción colectiva democrática

Hernán Ferney Rodríguez García

Universidad de La Salle, Bogotá, hferodriguez@unisalle.edu.co

Luisa Fernanda Mora Gutiérrez

Pontificia Universidad Javeriana, lu.mora@javeriana.edu.co

Elkin Albeiro Sánchez Cañón

Universidad de La Salle, Bogotá, easanchez@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

Rodríguez García, Hernán Ferney; Mora Gutiérrez, Luisa Fernanda; and Sánchez Cañón, Elkin Albeiro (2018) "Esencialismo y realismo: aproximaciones para robustecer la acción colectiva democrática," *Revista de la Universidad de La Salle* : No. 77 , Article 11. Available at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls/vol2018/iss77/11>

This Artículo is brought to you for free and open access by Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Revista de la Universidad de La Salle by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Esencialismo y realismo: aproximaciones para robustecer la acción colectiva democrática



Hernán Ferney Rodríguez García*

Luisa Fernanda Mora Gutiérrez**

Elkin Albeiro Sánchez Cañón***

■ Resumen

El artículo profundiza en el concepto de democracia a través de la puesta en común de dos concepciones filosóficas: el esencialismo y el realismo. Con esto se pretende dar cuenta de la acción colectiva ciudadana en el plano de lo político, particularmente en el contexto colombiano. Tanto el esencialismo como el realismo ofrecen algunas posturas que permiten

* Profesional en Filosofía y Letras, Universidad de La Salle, Bogotá. Magíster en Filosofía, Universidad de La Salle. Candidato a Doctor en Filosofía, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Docente Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de La Salle. Grupo de investigación: Filosofía, Cultura y Globalización, categorizado en A por Colciencias. Correo electrónico: hferodriguez@unisalle.edu.co

** Licenciada en Lengua Castellana, Inglés y Francés, Universidad de La Salle, Bogotá. Magíster en Educación, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Docente de inglés del Colegio Corazonista, Bogotá. Correo electrónico: lu.mora@javeriana.edu.co

*** Profesional en Filosofía y Letras, Universidad de La Salle, Bogotá. Magíster en Estudios Políticos, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Docente del Departamento de Formación Lasallista, Universidad de La Salle. Grupo de investigación: Intersubjetividad en Educación Superior, categorizado en A por Colciencias. Correo electrónico: easanchez@unisalle.edu.co

analizar fenómenos contemporáneos en los que prevalecen: la deslegitimación de los sistemas, la justicia y los partidos políticos, la corrupción y la falta de participación en el quehacer de la ciudadanía. Estudios de este tipo tratan de verificar y cuestionar el ejercicio de la democracia en las épocas de crisis del caso colombiano, acudiendo, por ejemplo, al refugio de lo privado y el poderío económico, a la aparición de leyes que superponen el mercado por encima de la ciudadanía, a espacios políticos cerrados y fuerzas políticas destructivas o antipolíticas que privilegian los usos indiscriminados de la violencia.

Palabras clave: acción colectiva, ciudadanía, democracia, esencialismo, política, realismo.

Introducción

Para ninguno de nuestros lectores es un secreto el hecho de que vivir en sociedad y pensar la organización política supone un reto. A partir de dicha presunción, distintos pensadores han intentado entrever las formas que buscan postergar esa posibilidad colectiva de vivir en comunidad. Algunos han optado por la determinación de esa *esencia* primera que permite a los distintos interlocutores habitar un espacio y conservarse como especie. Asimismo, están los que exponen al hombre en tiempo presente y no se desgastan pensando en cómo debería ser. Dichas posturas, aunque, al parecer, resultan disímiles entre sí, para el caso concreto latinoamericano, suplen de una serie de concepciones que, aunadas, pueden dar respuesta a las *democracias en recesión* de las que, particularmente, se viene discutiendo en el continente.

Si bien el caso colombiano presenta una serie de encrucijadas por las particularidades atípicas de su conflicto interno y su forma de prolongar la democracia, parece que existen algunos acontecimientos relacionales que son comunes a todos los países vecinos. La democracia en sí misma puede ser denominada de manera liberal —según lo presenta Sartori (1994)— como un instrumento, con la intuición de que la libertad termina siendo el fin. Aunque dicha tesis del

autor puede ser problemática, esconde un valor que se sustenta aludiendo a que todo sistema puede o cambiarse o modificarse, manteniendo con ello el fin. En últimas, se busca preservar, como afirma Sofsky (2009), la defensa de lo privado, ese espacio de libertad y privacidad reservado para el individuo.

Ahora bien, antes de ocuparse del fin que persigue la democracia es pertinente elaborar la pregunta por su esencia y su práctica, sobre todo en el plano de la acción colectiva. Para el desarrollo inteligente de tal acercamiento resulta necesario abordar dos concepciones filosóficas y algunos de sus postulados: el esencialismo y el realismo. La intención específica que sustenta la utilización de estos apartados teóricos y sus distintos autores recae en la intención directa de responder a cuestionamientos que median para determinar, en la misma perspectiva de Sánchez (2012): cómo termina siendo incongruente afirmar el cansancio de la democracia o los juicios de valor que marcan su despolitización, cuando en últimas ni si quiera se puede hablar de una politización previa. Contrario a ello, nos encontramos ante el reto y la necesidad de profundizar la democracia y sus espacios o, como señala Rodríguez (2016), ante la tarea de desaprender para aprender lo humano. De este modo, cabe preguntarse: ¿solo sería posible reafirmar el ejercicio de la acción participativa ciudadana si se posiciona un discurso público compartido? ¿Este actuar o deliberar conjunto supone construir vínculos que no dependan de acuerdos del orden autoritario, sino que estén atravesados por sentimientos comunes que permiten compartir un mundo, un espacio político y público que determina la idea de una comunidad política?

Dado el carácter de las preguntas anteriores, valdría indicar, como señala Arendt (2005), cuáles son los puntos de fuga que provocan la pérdida de los vínculos políticos, al igual que la desfragmentación social y cívica. Cabe resaltar que tanto el esencialismo como el realismo ofrecen algunas posturas que permiten analizar fenómenos contemporáneos en los que prevalecen la deslegitimación de los sistemas, la justicia y los partidos políticos, así como la corrupción y la falta de participación en el quehacer de la ciudadanía. La importancia de este tipo de estudios se da porque tratan de verificar y cuestionar el ejercicio de la democracia en épocas de crisis, acudiendo, por ejemplo, al refugio de

lo privado y el poderío económico, a la aparición de leyes que superponen el mercado por encima de la ciudadanía, a espacios políticos cerrados y fuerzas políticas destructivas o antipolíticas que privilegian los usos indiscriminados de la violencia.

No sobra decir que este tipo de lecturas pueden causar una serie de polémicas o incertidumbres, porque suponen aspectos que controvierten las democracias actuales o, al mismo tiempo, terminan siendo restrictivas por el carácter de sus afirmaciones. No obstante, profundizar en la valía de los presupuestos que devienen de conceptos como el esencialismo y el realismo ofrece otro modo de lectura de la democracia. No por ello es la única forma de leerlas o la solución a los complejos fenómenos que asumen y bordean los estados democráticos y las políticas que desarrollan.

La perspectiva esencialista

En un aparato de distinciones cabría señalar tres características de una democracia en perspectiva esencialista: a) presenta una concepción antropológica que opta por la confianza en los individuos, la capacidad que tienen estos para buscar el bien de la comunidad y una inclinación a la virtud; b) la identificación con la libertad como el valor universal de la democracia, es decir, la esencia de la democracia supone alcanzar la autodeterminación y c) la preconcepción de que existan interlocutores ideales capaces de dirimir los razonamientos con el fin de alcanzar el mejor argumento, como si los individuos estuvieran en posibilidad de dejar de lado sus deseos, intereses, pasiones e inclinaciones por aquellos que rastrea la comunidad.

La concepción antropológica positiva presenta algunos conceptos que sitúan la felicidad de la existencia, el bien común, la privación de los placeres individuales y la búsqueda de la libertad conforme se participa de las reglas impuestas por la mayoría. Con ello se plantea, según Aristóteles (2000, 2012), la importancia de alcanzar la felicidad a través del ejercicio de virtudes como la justicia y la prudencia. Por su parte, Spinoza (1986), al igual que Aristóteles, considera la posibilidad de un gobierno que tiende al bien común que tenga en cuenta

los derechos naturales de los individuos en la sociedad. La particularidad de esta aproximación deja entrever una intención que refleja un carácter común, que no puede estar desligado del ejercicio de la política. Esto supone que en una apuesta conjunta ganan todos y cada uno de los individuos.

Cabe dejar en claro que aún después del Estado civil, el hombre posee un derecho natural que no debe ser consumido completamente por el Estado, y que en esa medida se le permite a cada individuo que participe del poder. El esencialismo se caracteriza por considerar que el valor fundamental de la democracia es la libertad. De esta forma, autores como Touraine (2004), defienden que la democracia es un estilo de vida que se encuentra trazado por la libertad. La democracia debe superar su aspecto normativo y formal, a modo de preguntarse preferiblemente por el contenido social y cultural de los individuos. Los individuos no son los que tienen que ajustarse a la democracia, sino que el carácter de la democracia está al servicio de los ciudadanos velando por su bienestar común.

Desde esta perspectiva, la democracia se piensa en virtud de los derechos del hombre que promuevan la emancipación del sujeto como un derecho a vivir libre de poderes absolutos. Empero, ¿cómo responder a dos exigencias que parecen opuestas: por un lado, respetar cuanto sea posible las libertades personales; por otro, organizar una sociedad que sea tenida como justa por la mayoría? Tal vez, para responder a dicho cuestionamiento resulte oportuno dar a las personas la capacidad de obrar libremente y discutir en igualdad de derechos con aquellos que ostentan preservar para sí los recursos económicos. Desde esta concepción de la democracia, el sujeto debe hacer resistencia a la dominación de lo que llamaría Adorno (2002) *cultura de masas*. Para este autor, la esencia de la democracia consiste en la afirmación de la libertad personal con derecho a identificarse con una colectividad, y no que sujetos particulares, con intenciones de poder privadas, acumulen tanto bienes materiales como intelectuales, culturales, sociales.

Los interlocutores ideales de la democracia son aquellos que, sobre una serie de premisas universales para la organización social y la preexistencia de su

actuar como sujetos racionales, pueden desarrollar un alto sentido de moralidad. Rawls (2002), por ejemplo, expone en su teoría de la justicia al menos dos principios que sirven para postular esos interlocutores tan privilegiados:

- a) Cada persona tiene igual derecho a exigir un esquema de derechos y libertades básicas e igualitarias completamente apropiado, esquema que sea compatible con el mismo esquema para todos; y en este esquema, las libertades políticas iguales, y solo esas libertades, tienen que ser garantizadas en su valor justo.
- b) Las desigualdades sociales y económicas solo se justifican por dos condiciones: en primer lugar, estarán relacionadas con puestos y cargos abiertos a todos, en condiciones de justa igualdad y oportunidades; en segundo lugar, estas posiciones y estos cargos deberán ejercerse en el máximo beneficio de los integrantes de la sociedad menos privilegiados (Rawls, 2002, p. 35).

Desde este punto de vista, se deben redireccionar las instituciones en la sociedad, de tal manera que se reduzca la desigualdad gracias a la distribución correcta de ventajas y cargas. En efecto, para Rawls (2006), estas deben dirigirse bajo los principios de la justicia. Así, se entiende que la justicia es una virtud que se alcanza solo si los constituyentes de una sociedad se apartan de sus intereses individuales y legislan bajo los dos principios de justicia mencionados. Al momento de reordenar la sociedad resulta necesario que el representante se olvide de sus intereses individuales, o mejor aún, se abstenga de favorecer sus propios intereses en el proceso de legislación. La intención práctica radica en que legisladores se olviden de sus intereses individuales con el fin de legislar en favor de lo mejor para la mayor cantidad de individuos participantes en la sociedad. Así mismo, las normas que salen como resultado del proceso discursivo deben ser aceptadas por todos sin coacción alguna.

Expuestas ya algunas ideas sobre el esencialismo es pertinente ahondar en el realismo. Aunque cabe hacer mención sobre cómo algunas de sus características pueden ser problemáticas de acuerdo con el poder que asume el Estado

y sus elegidos. Aquí se resalta una serie de posturas que terminan alimentando la acción colectiva democrática y que son parte fundamental para su desarrollo.

La perspectiva realista

El realismo busca estudiar a los individuos desde sus intereses prácticos y acciones concretas. Pensadores como Maquiavelo (2010), Hobbes (1982), Schumpeter (1983) y Zolo (1994) lo han denominado *realismo político*. El realismo político elabora un estudio acerca de los intereses prácticos y las acciones concretas que modulan una sociedad respecto al poder y la política. Así, el realismo político no busca demostrar cómo debiera ser la sociedad, las personas y el Estado; tampoco está interesado en los principios universales, normativos y filosóficos. De esta manera, enfoca sus esfuerzos en la consideración del hecho político y las relaciones de poder tal y como se presentan, no como debieran ser. En este tipo de corriente, el científico de la política se dedica a explicar los fenómenos y a saber cómo funcionan el Estado, la democracia y los regímenes políticos.

Son al menos tres las características que cabe resaltar sobre la democracia en la perspectiva del realismo político: a) la democracia es un conjunto de procedimientos y reglas para tomar una decisión; b) se caracteriza por recalcar la concepción antropológica negativa de los individuos; y c) propone un ejercicio de poder fuerte, que pueda controlar la voluntad individual, los deseos y las pasiones de las personas. El panorama que dibuja el realismo político pone en alerta muchas de las visiones filosóficas que dibujan un vínculo cercano entre la ética y la política. Este desencuentro abstrae al sujeto de la política, y se resume de forma clara cuando advierte que los actos son más fáciles de cambiar que las personas, lo que implica que los problemas de la política se resuelven desde la política.

Todos los individuos presentan una inclinación a participar y conformar la sociedad. En esa medida, Kant (1994) pone de relieve los problemas de vivir en sociedad y la organización política que ello convoca. El problema parece estar en que recalca con mayor fuerza la tendencia a dejarse guiar por los propios

intereses o aquellos que supongan un mejor bien particular, aislándose por tanto de los proyectos comunes que van en contravía de la satisfacción de los propios placeres. Al respecto, señala Maquiavelo (2010): “Los hombres son ingratos, volubles, simuladores, cobardes ante el peligro y ávidos de lucro [...] y cuando la necesidad se presenta se rebelan” (p. 150).

Así, entre tanta disparidad se hace necesaria la aparición de un poder y un fuerte control sobre los gobernados. Para la democracia esto puede sonar un tanto autoritario. Pero alejado de todo extremo, resulta pertinente una administración que sepa tanto delegar como escuchar. Esta administración debe orientar sus presupuestos en la búsqueda de una especie de identidad que permita a todos los sujetos de un mismo país abocarse por causas comunes. Empero, dichas causas deben ser justas y evitar a toda costa la dramatización o exageración tanto de los fenómenos que se enfrentan como regular las acciones y decisiones para combatirlo. Muchas veces el problema de la desatención que ocurre en las democracias depende de la falta de localización de las problemáticas.

Es claro que, tal y como sostiene Bauman (2007), habitamos sociedades líquidas que se encuentran incomprensiblemente subvaloradas por dos nociones: la pérdida de confianza y la espera. La desconfianza se dibuja respecto a los individuos, sus deseos y pasiones. De igual forma pasa con el tiempo de la espera. Nadie quiere esperar, todos los sujetos, pareciera, viven una especie de afán que roba la tranquilidad a sus vidas. Dicha percepción de lo realista puede difuminar la idea misma de democracia. Lo hace porque interpreta que los hombres padecen afanosamente una cierta enfermedad que los lleva a inclinarse principalmente por el deseo, los propios intereses y la autodestrucción. En ese sentido, ni se confía en los otros ni se espera nada de ellos. Los otros pierden valor como sujetos cercanos; de igual forma, se impide para sí la autoaceptación y, con respecto a ellos, su reconocimiento.

Ante dicha situación, es ahí cuando el Estado se convierte en garante. Existe la idea de establecer un Estado fuerte que permita no tanto el control de los individuos, pero sí una organización para que ellos participen de lo político. Es decir, lo que se trata de argumentar se encuentra atado al hecho de que

la desorganización impide el avance de las naciones. Esto porque al privilegiar ciertas premisas y nociones de orden se está ganando en el engranaje de los Estados y, por tanto, en las garantías que puedan dar a cada uno de sus participantes. No se busca con ello caer en la mística de la igualdad, en la que no se perfilan las diferencias. De lo que se trata es de convalidar mutuos respetos sobre decisiones y cálculos favorables. No todos los ciudadanos son aptos para decidir sobre cada uno de los fenómenos por los que atraviesa la sociedad. Algunas veces lo mejor termina siendo acudir a expertos.

En virtud de la razón, expone el realismo la necesidad de los especialistas. Esto sobre la premisa de proteger la vida y asegurar su bienestar. Tal vez pueda entenderse como una disminución de la libertad y pueda sonar insensato. Lo particular de hacerlo es que este tipo de negación —que no es meramente negativa— ya se percibe a través del voto de representación. En eso la democracia gana. Cuando no todos son los que piensan un tema, sino aquellos que tienen la experticia y que con antelación son escogidos debieran ser los voceros especiales de ciertas decisiones.

Claro, todos podríamos decir que así es que funcionan nuestras democracias. Pero allí es donde particularmente surge el equívoco. Esto porque, si bien, buscamos la representación en otros, los candidatos que se nos presentan no terminan siendo los mejor preparados en cada uno de sus campos. Allí es donde falta una mayor exigencia que pueda configurar acertadamente la idea de democracia. Hemos elegido, y esto para señalar el caso particular de Colombia, al menos peor entre los candidatos de distintos partidos para cualquiera de los cargos públicos o votamos por el alcance que tienen las maquinarias políticas. Esto no supone una evidencia sensata del realismo al que se hace mención porque hacerlo supone una entrega honesta basada en un principio de la libertad, donde se precisa el menor daño posible tanto a los colectivos como a la individualidad. Votar implica una acción reflexiva hacia afuera, en búsqueda del mayor bien común y la construcción de una comunidad política viable.

El realismo político entiende a la democracia como un garante en la toma de decisiones. En la democracia hay que tomar decisiones. Decisiones que

son conjuntas. Pero en el plano real y práctico como se están moviendo las democracias y aquellos líderes políticos que la han hecho suya existe una pérdida completa del sentido. Los lectores de este documento, se percibe, son conscientes de las altas tasas de corrupción, clientelismo, lavado de activos, narcotráfico y demás acciones perversas y violentas por las que atraviesa cada una de nuestras sociedades. Esto limita, de manera directa, el uso de la razón con respecto a la toma de decisiones. Pareciera que nuestras naciones venden su conciencia al mejor postor. Y aunque esto pueda ser percibido como un juicio de valor, podría citarse el hecho de cómo algunos mandatarios de turno negocian nuestros recursos hídricos y minerales en búsqueda de ganancias falaces que benefician solo a unos, pero que van en detrimento de la mayoría de los ciudadanos y del patrimonio público. Puede que el realismo político presente algunos matices que terminan siendo alarmantes, pero en definitiva parte de su problemática está sujeta a las formas malversadas como se ha tratado de implementar.

Conclusión: la acción política

Con todo, cabe afirmar que una acción política legítima termina siendo la condensación de esa búsqueda primera de aquello que garantiza y reconoce el valor del hombre en mediación con otros. Pero esto depende de un cierto orden. Orden que permite que la libre convivencia circule. La acción colectiva democrática comienza cuando se admite un cierto rigor en la toma de decisiones, ya sean personales o colectivas. Toda decisión que se malversa o que atienda a patrones externos que no impliquen la decisión autónoma del sujeto se convierte en catalizadora de las catástrofes sociales. Por tanto, los retos de toda acción colectiva parten de no procurarse acostumbrar a ninguna práctica provisoria, no desconocer la propia historia, luchar por encontrar una identidad, burlarse de las nefastas representaciones políticas, reconocer la valía de cada individuo, aprender y acumular experiencias que distingan el afán de poder de algunos y evitar el síndrome que evita participar en política ¡Cómo si eso de la política no fuera conmigo!

Toda idea de democracia que efectúe una abstracción del sujeto no puede denominarse como tal. En estricto sentido, la esencia de la democracia se ejerce desde las acciones políticas que efectúan los ciudadanos y el sentido de realidad que dan a este tipo de participación. Si tales perspectivas no emergen incompletas se da por sentado un vacío democrático que difiere del ideal, tanto teórico como práctico, que sostiene a la democracia. La democracia tiene que permitir una movilización total tanto de sus ciudadanos como de los recursos que están a su disposición, con el ánimo de robustecer la acción democrática. Así, la acción democrática busca comprenderse como la representación auténtica de la actividad humana capaz de ejercer control sobre su propio marco de ejercicio político.

Bibliografía

- Adorno, T. (2002). *Televisión y cultura de masas*. Córdoba, Argentina: Lunaria.
- Arendt, H. (2005). Culpa y organizada y responsabilidad universal. En *Ensayos sobre la comprensión*. Madrid: Caparrós.
- Aristóteles. (2000). *Política*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aristóteles. (2012). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Alianza.
- Bauman, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.
- Hobbes, T. (1982). *Leviatán: o la materia, forma y poder, de una república eclesiástica y civil*. Bogotá: Skla.
- Kant, E. (1994). *Idea de una historia universal en sentido cosmopolita*. Madrid: Tecnos.
- Maquiavelo, N. (2010). *El príncipe*. México: Porrúa.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (2002). *Liberalismo político*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, H. (2016). Desaprender para aprender lo humano. *Revista de la Universidad de La Salle*, (70), 101-112.
- Sánchez, C. (2012). *Responsabilidad política y mal banal: reflexiones a partir de Hannah Arendt*. En Á. Uribe y C. Gamboa, *Fuentes del mal*. Bogotá: Universidad del Rosario-Universidad Nacional de Colombia.

- Sartori, G. (1994). *¿Qué es la democracia?* Bogotá: Altamir.
- Schumpeter, J. (1983). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid: Orbis.
- Sofsky, W. (2009). *Defensa de lo privado*. Valencia: Pretextos.
- Spinoza, B. (1986). *Tratado político*. Madrid: Alianza.
- Touraine, A. (2004). *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Zolo, D. (1994). *Democracia y complejidad: un enfoque realista*. Buenos Aires: Nueva Visión.